



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE
TACORONTE
(TENERIFE)

BANDO

Considerando la declaración de ALERTA en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, por TEMPERATURAS MÁXIMAS, emitida por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, en base a la predicción de AEMET y/o de otras fuentes disponibles, y en aplicación del Plan Específico de Emergencias de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos PEFMA (Decreto 18/2014, de 20 de marzo), que ha empezado en el día de hoy.

De conformidad con la Resolución del Consejero del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, remitida a este Ayuntamiento, en la que expresa que con motivo de la ola de calor que ha empezado en el día de hoy, 23 de junio, y que alcanzará los valores máximos durante esta noche, y considerando la declaración de PREALERTA por Riesgo de Incendio Forestal declarada por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, y las actividades de riesgo que se desarrollan en las zonas forestales o próximas a ellas: trabajos forestales, quemas, fuegos artificiales, hogueras de San Juan, uso de fogones en áreas recreativas y otros trabajos que pueden provocar incendios, desde el día 23 de junio, a las 10:00 horas, y hasta la finalización de la PREALERTA, se hace saber para general conocimiento lo siguiente:

- Queda prohibido el uso cultural del fuego (Quemas agrícolas y forestales, prescritas, de rastrojos, de matorrales, de regeneración



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE
TACORONTE
(TENERIFE)

de pastos, de residuos, etc.) en toda la zona de riesgo de incendios por encima de la TF-237 Camino Real hacia zona de la corona forestal – zona de cumbres.

- Se prohíbe el uso recreativo del fuego (barbacoas, hogueras, fuegos de campamento, todos los usos del fuego asociados a la noche de San Juan) en toda la zona de riesgo, incluidas las áreas recreativas de estas zonas.
- Quedan prohibidos los trabajos con maquinarias o herramientas que puedan proyectar chispas o elementos incandescentes: motodesbrozadoras, equipos de soldadura, radiales de corte, etc. De manera excepcional se podrá realizar este tipo de actividad por necesidades urgentes y con la adecuada tutela con equipos de extinción.
- Se recomienda y solicita la colaboración ciudadana extremando las precauciones con cualquier actividad que pueda generar incendios: fumadores, grupos electrógenos, material eléctrico, etc.
- Se recomienda evitar el tránsito por zonas forestales.
- Se prohíben las exhibiciones pirotécnicas, cajas chinas, voladores, petardos, bengalas y cualquier otro material pirotécnico en la zona de riesgo y todos aquellos lugares en los que pudiera producirse un incendio que afecte la seguridad de las personas o bienes.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN CASO DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE
TACORONTE
(TENERIFE)

En aplicación del INFOCA, la Dirección General de Seguridad y Emergencias RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS:

COMO PREVENIR:

- Es muy probable que las Autoridades locales hayan prohibido hacer fuego en época de verano y no haya autorización ni para quemar rastrojos, ni para utilizar barbacoas, (ni tan siquiera en las áreas recreativas habilitadas a tal efecto).
- En caso de vientos fuertes y altas temperaturas, hay que abstenerse de encender fuego en el exterior, ni siquiera en barbacoas, jardines o parcelas privadas.
- No tire cerillas, fósforos o colillas. Tampoco tire papeles, plásticos, vidrios o cualquier tipo de residuo o material combustible susceptible de originar un incendio.
- En zonas forestales no utilice desbrozadoras, motosierras, grupo de soldadura o amoladora.
- En épocas de riesgo de incendios, para adentrarse en el monte es conveniente conocer bien el terreno, las vías de comunicación, caminos alternativos y procurar caminar siempre por zonas de gran visibilidad. Si va a practicar senderismo, en especial en compañía de mayores y niños, procure no salirte de los circuitos señalizados.
- No acampe nunca fuera de las zonas habilitadas para tal fin, especialmente en áreas apartadas de las vías de acceso. En caso de incendio podría quedar rodeado por el fuego.

COMO ACTUAR:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE
TACORONTE
(TENERIFE)

Si ve un incendio, llame siempre al teléfono de emergencias 1-1-2.

Observe la dirección del fuego y prevea rápidamente una vía de escape.

Si el foco es pequeño, trate de apagarlo batiéndolo con ramas, echándole agua o tierra.

Si no es posible apagarlo, no corra ladera arriba, trate de alejarse bajando por las zonas laterales, y en sentido contrario al viento.

Mantenga la calma, no corra, prestando atención al terreno que pisa. Si puede, diríjase a zonas desprovistas de vegetación o ya quemadas. No huya hacia hondonadas o barrancos.

Vigile la dirección del viento y sus posibles cambios.

Si hay humo en la zona, tápese la boca y nariz con un pañuelo húmedo. Beba mucho líquido.

No intente atravesar a pie o en vehículo las zonas con fuego o humo, porque la falta de visibilidad puede hacerle sufrir un accidente.

Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas. En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN **RIESGO DE TEMPERATURAS MÁXIMAS**

En aplicación del PEFMA, la Dirección General de Seguridad y Emergencias **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

CÓMO PREVENIR:

- Protéjase del sol y el calor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE
TACORONTE
(TENERIFE)

- Se recomienda permanezca en los lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y en las estancias más frescas de la casa. Durante las horas de sol, baje las persianas de ventanas donde toca.
- Abra las ventanas de casa durante la noche, para refrescarla.
- Es conveniente recurrir a algún tipo de climatización (ventiladores, aire acondicionado) para refrescar el ambiente. Si no tiene aire acondicionado, debería estar como mínimo dos horas al día en lugares climatizados (centros comerciales, cines, etc.).
- Tenga en cuenta que, al entrar o salir de estos lugares, se producen cambios bruscos de temperatura que pueden afectarle.
- En la calle, evite el sol directo. Lleve una gorra o un sombrero, utilice ropa ligera (como la de algodón), de colores claros y que no sea ajustada.
- Procure caminar por la sombra, en la playa estar bajo una sombrilla y descansar en lugares frescos de la calle o en espacios cerrados que estén climatizados.
- Lleve agua y beba a menudo.
- Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo cerrado.
- Evite salir y hacer ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día, que es cuando hace más calor. Reduzca la actividad física en las horas de más calor.
- Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.
- No tome bebidas alcohólicas. Evite las comidas muy calientes y que aporten muchas calorías.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE
TACORONTE
(TENERIFE)

- Ayude a los demás. Si conoce gente mayor o enferma que vive sola, vaya a visitarlos una vez al día.
- Si toma medicación, consulte con su médico si ésta puede influir en la termorregulación o si se ha de ajustar o cambiar.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

En todo momento pueden informarse a través de los Medios de Comunicación de la evolución de la Alerta.

En la Ciudad de Tacoronte, a 23 de junio de 2017.

EL ALCALDE – PRESIDENTE



Álvaro Dávila González